



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
YOPAL - CASANARE**

**A V I S O**

**06 de febrero de 2023**

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 23 de enero de 2023, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Yopal informa a la **COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, que en este Juzgado se adelanta **acción popular con radicado** núm. **850013333-002-2023-00004-00** instaurada por la Defensoría del Pueblo Regional Casanare en contra el **Municipio de Yopal y el Departamento de Casanare**, cuyo objeto es la protección de algunos derechos colectivos que se consideran vulnerados o amenazados con ocasión de la presunta falta de señalización horizontal y vertical y falta de mantenimiento y control sobre la vía que del área urbana de Yopal conduce a la Vereda Sirivana, más conocida en Yopal como la vía a Sirivana.

Con fundamento en lo anterior se pretende con la demanda que se ordene a los accionados adelantar las acciones necesarias para lograr una transitabilidad adecuada y segura sobre la mencionada vía.

En consecuencia, cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el núm. **85001-3333-002-2023-00004-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, a través del correo institucional [j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co).

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Este aviso fue publicado en el micrositio web de este despacho judicial, en la sección de avisos del año 2023.

**JAIVER TARACHE PIDIACHE  
SECRETARIO**



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
YOPAL - CASANARE**